



**ORDEN DE 31 DE ENERO DE 2006, DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2005, QUE APROBABA Y PUBLICABA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA FASE DE PROVISIÓN, DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE MÉDICOS DE URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA.**

Con fecha 15 de diciembre de 2005, el Tribunal Central de Médicos de Urgencias en Atención Primaria, dictó Resolución por la que se proponía al órgano convocador la aprobación y publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos a la fase de provisión, una vez resueltas las reclamaciones formuladas contra la lista provisional.

Con la Orden de 15 de diciembre de 2005, el Ministerio de Sanidad y Consumo aprobaba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista por Centros de Gestión, que se hizo pública el día 16 de diciembre de 2005.

Con posterioridad a la publicación de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 15 de diciembre de 2005 que se acaba de citar, el Tribunal Central de esta especialidad advirtió un error material contenido en ese listado definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, y por Resolución de 27 de enero de 2006, el Tribunal Central de Médicos de Urgencias en Atención Primaria, propone al órgano convocador, para su aprobación y publicación, modificación de la relación definitiva de participantes admitidos a la fase de provisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden SCO/2229/2005, de 6 de julio de 2005 del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se inicia la fase de provisión de la categoría de Médicos de Urgencias en Atención Primaria, esta Dirección General, en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, de delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), resuelve:

**Primero.-** Aprobar la relación complementaria definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista por Centros de Gestión (Anexos I y II), de Médicos de Urgencias en Atención Primaria, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

**Segundo.-** Convocar al aspirante don Carlos Silvano GOLÁN ORTEGA (DNI 12217928 ) para la realización de la entrevista, que se celebrará el día 7 de febrero de 2006, a las 10.00 horas de la mañana en el C.A.P. de Atención Primaria de Valladolid



Oeste (Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste ), sita en el Paseo de Filipinos s/n.-47007-Valladolid.

El aspirante deberá presentarse a la entrevista con el Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite la identidad y "*el ejemplar para el interesado*" de la solicitud de admisión a la fase de provisión.

**Tercero.-** Con independencia de que de acuerdo con la solicitud presentada, cada aspirante pueda estar admitido en más de un Centro de Gestión, sólo podrá realizar una entrevista.

Quienes no se presenten a la realización de la entrevista, decaerán en sus derechos, no podrán ser adjudicatarios de plaza alguna y, en el caso de proceder de la fase de selección, perderán su situación de personal estatutario en expectativa de destino.

**Cuarto.-** La realización de la entrevista para el Centro de Gestión elegido por cada aspirante, llevará implícita su decisión irrevocable, en este primer proceso de asignación de plazas, de tener que optar, exclusivamente, por las plazas ofrecidas para esta especialidad en el Centro de Gestión elegido.

**Quinto.-** Quienes como consecuencia de haber participado y superado la fase de selección en más de una categoría o especialidad, accedieran a la situación de expectativa de destino en cada una de ellas, solo podrán participar en la fase de provisión en una de las especialidades o categorías.

De acuerdo con lo expuesto, se entenderá que los aspirantes, al participar en la entrevista convocada en esta Orden (salvo que anteriormente ya hayan realizado una entrevista correspondiente a otra categoría o especialidad, en cuyo caso la opción se entendería realizada para aquella), optan de manera irrevocable por la especialidad que ahora se convoca, careciendo consiguientemente de efectos, cualquier posterior participación en convocatorias de otra categoría o especialidad.

**Séxto.-** La publicación de la presente Orden en los tablones de anuncios de los Servicios de Salud, de las Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Ministerio de Sanidad y Consumo, servirá de notificación a los interesados.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

Ministerio  
de Sanidad  
y Consumo

Proceso de  
Consolidación.  
Ley 16/2001.

ESTA ORDEN SE HACE PÚBLICA EL MIÉRCOLES 1 DE FEBRERO DE 2006

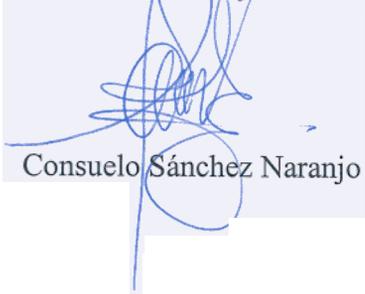


de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 31 de enero de 2006

La Ministra

P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio),  
La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios,



Consuelo Sánchez Naranjo

Ministerio  
de Sanidad  
y Consumo

Proceso de  
Consolidación.  
Ley 16/2001.

ESTA ORDEN SE HACE PÚBLICA EL MIÉRCOLES 1 DE FEBRERO DE 2006



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO  
FASE DE PROVISIÓN**

**ANEXO I**

**Lista complementaria de Admitidos y Excluidos**

CATEGORIA: **MÉDICOS DE URGENCIA EN A.P.**

<b>D.N.I. / Pas.</b>	<b>1er Apellido</b>	<b>2do Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>ADM / EXC</b>
12217928	GOLAN	ORTEGA	CARLOS SILVANO	Admitido



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO  
FASE DE PROVISIÓN**

**ANEXO II**

**Lista complementaria de Admitidos y Excluidos**

CATEGORIA: **MÉDICOS DE URGENCIA EN A.P.**  
CENTRO DE GESTIÓN: **4704 C.A.P. DE VALLADOLID OESTE**

<b>D.N.I. / Pas.</b>	<b>1er Apellido</b>	<b>2do Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>ADM / EXC</b>
12217928	GOLAN	ORTEGA	CARLOS SILVANO	Admitido